BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DIVISIÓN GABINETE DE OBRAS	FGO N°01

ORDEN DE COMPRA

Número de control: 143/2022

TIPO DE SERVICIO:ADQUISICIÓN DE PINTURAS	
EMPRESA: FERRETERÍA PERGAL	
CONTRATO Nro: BNF P Nº 533/2021	
LUGAR DE OBRA: Casa Matriz	
FECHA DE SOLICITUD : 30 de junio de 2022	**FECHA FINAL DE ENTREGA:** 04 de julio de 2022

SERVICIOS SOLICITADOS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
17	PINTURA SINTETICA INTERIOR - EXTERIOR PROFESIONAL COLOR ARENA:Debe ser resistente a la intemperie, abrasión, manoseo y lavados. Rendimiento: 10 a 14 m2/litro y por mano. En balde de 3.6 litros.	Unidad	5,00	112.000	560.000,00
1	ÁCIDO MURIÁTICO: Ácido clorhídrico comercial o de uso industrial, diluido en ciertas proporciones con agua, usado para acelerar el envejecimiento y curado de superficies nuevas de mamposterías y para limpieza de ladrillos vistos. En balde de 1 litro..	Unidad	7,00	10.500	73.500,00
4	THINNER:Líquido inflamable, incoloro, traslúcido de olor típico. Utilizado para diluir pintura. En balde de 1 litro.	Unidad	6,00	11.000	66.000,00
23	BARNIZ MARINO MATE: Formulado con resinas y aditivos. Para uso sobre madera en interior o exterior. Secado al tacto a las 5 horas, repintado a las 24 horas. Rendimiento 9 a 11 m2 por litro por mano. En balde de 3.6 litros.	Unidad	3,00	120.000	360.000,00
29	PINTURA LÁTEX AL AGUA PARA PISO:Formulación desarrollada para lograr una excelente resistencia a la intemperie y a la abrasión, para aplicación en interiores o exteriores. Secado de 4 a 6 horas. Rendimiento 6 m2 mano por kg. En balde de 18 litros.	Unidad	3,00	335.000	1.005.000,00
	TOTAL				**2.064.500,00**

Observaciones:
Una vez recepcionada la Orden de Compra emitida por el Gabinete de Obras, el Oferente tendrá un plazo de hasta 48hs para la entrega del producto.

Autorizado por:	
Arq. Victor Díaz Gabinete de Obras	Patricia Candia Gabinete de Obras

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora
RUC: 811001-8 - Tel. 551359

30 JUN 2022